

REF: CORPORACION DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
que podrá usar también el nombre de
COMUNIDAD ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

R.M

Santiago

N _____/

Pase a la entidad citada en la referencia, para los fines a que haya lugar.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada "CORPORACION DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS que podrá usar también el nombre de COMUNIDAD ORGANIZACIONES SOLIDARIAS", con domicilio en la Provincia de SANTIAGO, REGION METROPOLITANA, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Supremo N 3009, de fecha 06 de Agosto de 2009, y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.



CARLOS AGUILAR MUÑOZ
JEFE DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS

Santiago, 20 de Enero de 2010

* Se prohíbe la comercialización de este documento

* El presente documento ha sido extendido en conformidad al artículo 38 del Decreto Supremo de Justicia N° 110, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N° 679, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004, en consecuencia, sólo certifica o da fe respecto de la existencia de la persona jurídica sin fines de lucro en él indicada.